

ANEXO I. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN -ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA DE CASTILLA Y LEÓN, CENTRO DE VALLADOLID- JULIO DE 2020

Acceso al Centro

1. Cualquier persona que acceda a la EPDCYL seguirá en todo momento las medidas preventivas frente al COVID-19 establecidas.
2. No podrán acceder al Centro aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
3. El acceso principal dispondrá de una alfombra desinfectante del calzado para uso de toda persona que acceda a las Escuelas.
4. El uso de mascarilla es obligatorio para cualquier persona que acceda al Centro: alumnado, profesorado, PAS y personas ajenas a la Comunidad educativa de la EPDCYL.
5. Es obligatorio la desinfección de manos con solución hidroalcohólica para acceder al Centro. En la entrada de la EPDCYL, habrá gel hidroalcohólico.
6. Cualquier persona que acceda al Centro, deberá seguir en todo momento la señalética de tránsito, respetando la dirección de los pasillos y escaleras, tanto para subir como para bajar a cada una de las plantas. El alumnado, profesorado, y resto de personal deberán conocer por donde acceder a cada aula o espacio educativo.
7. Se mantendrán, siempre y cuando sea posible, las puertas de acceso al Centro abiertas.
8. Se limita al máximo el acceso de personas ajenas al Centro. Se evitarán los desplazamientos interiores del personal ajeno al centro, limitándolos a los imprescindibles.
9. En el momento de la entrada, las familias dejarán al alumno/a en la puerta. No accederán al centro salvo en el momento puntual de la recogida del alumno (un familiar por alumno), respetando el aforo máximo permitido, la distancia de seguridad y las medidas sanitarias.
10. En las pruebas de acceso de danza, los alumnos podrán acceder a la escuela acompañados de un familiar. Durante el desarrollo de las pruebas los familiares no podrán permanecer en el vestíbulo. A la salida de la prueba los recogerán fuera del edificio.

11. Como medidas complementarias se cumplirán las siguientes instrucciones:

- La utilización de guantes debe ser evitada, hay que asegurar la limpieza correcta y frecuente de manos.
- Minimizar los desplazamientos fuera de las zonas que le han sido asignadas.
- En los espacios comunes compartidos, procurar ocupar siempre el mismo lugar y en caso de imposibilidad realizar su desinfección antes y después de cada uso. En caso de que sea necesario compartir un mismo espacio durante la misma jornada por más de un docente, se realizará su desinfección cuando se vaya a abandonar espacio.
- Evitar compartir el material (ordenadores, material de oficina, equipos técnicos, etc.) y en caso de hacerlo prever su desinfección antes y después de cada utilización.

Repartidores

1. Cuando la entrega del producto se realice en el centro hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete delante de la conserjería aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas.

2. Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes. Tras la recogida de los mismos, se lavarán siempre las manos. Estas medidas se pueden complementar con la utilización de guantes de protección siguiendo las indicaciones del Ministerio de Sanidad.

Uso de mascarillas

1. El uso de mascarillas es obligatorio en la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, en su centro de Valladolid, en todo momento y en cualquier espacio.

2. El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

3. Podrán no usar mascarillas las personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada.

4. El alumnado y profesorado deberá acceder al Centro con sus propias mascarillas.

5. La EPDCYL contará con mascarillas para el caso de que alguien inicie síntomas y para poder reponer las mascarillas del alumnado en caso de necesidad por rotura o deterioro.
6. Se podrá hacer uso de mascarillas higiénicas, siempre que se mantenga el distanciamiento interpersonal de 1,5 metros.
7. En casos excepcionales, cuando se realicen ejercicios prácticos en los que exista contacto y distanciamiento mínimo entre los alumnos (asignatura de paso a dos), entonces se requerirá el uso de mascarillas FFP2. Las alumnas y alumnos deberán traer este material para acceder al aula en dicha asignatura.
8. En el caso de que la actividad física llegue a ser muy intensa, el profesor podrá determinar en algún momento concreto de la clase, que los alumnos puedan quitarse la mascarilla, manteniendo la distancia de seguridad de 2 o más metros.

Conserjería

1. No se podrá dejar en custodia en conserjería ningún tipo de elemento.
2. Finalizado el turno de cada conserje, este procederá a limpiar y desinfectar su puesto de trabajo. Para ello, contará con papel y solución desinfectante.
3. El profesorado no utilizará el espacio de conserjería para estar, reunirse, comunicarse, etc.
4. No se permite el uso de la fotocopidora de conserjería a profesorado ni alumnado. Se reforzará la limpieza y desinfección de los puntos de contacto de la fotocopidora.
5. El profesorado no tomará prestado el material de oficina del puesto de conserjería.
6. Cada conserje dispondrá de un manajo de llaves para su uso individual y de guantes para todas las tareas que supongan el movimiento de mobiliario, equipos técnicos, informáticos, de oficina, etc.

Departamentos y despachos

1. Se suprimirán de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.
2. Se ventilarán los espacios de trabajo frecuentemente.
3. Si el espacio es compartido, se evitará sentarse frente a frente y se respetará, en todo momento, la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
4. Se evitarán los desplazamientos a otros despachos y departamentos.

5. Se velará por la desinfección del material de uso común (sillas, equipos informáticos, etc.)
6. Uso de solución hidroalcohólica en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

Aseos, vestuarios y taquillas

1. El uso de los aseos y baños será individual con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.
2. Es obligatorio lavarse las manos antes y después del uso de los aseos. Es necesario secarse las manos con papel. Se prohíbe el uso de toallas.
3. Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que su uso sea necesario, utilicen los situados en la zona de cafetería.
4. Se prohíbe el uso de vestuarios y taquillas.

Clases prácticas de danza clásica, danza contemporánea y danza española

1. El profesorado velará por el respeto del protocolo sanitario en todo momento.
2. Es obligatorio la desinfección de manos con solución hidroalcohólica al entrar y al salir del aula.
3. Uso obligatorio de mascarilla dentro del aula para profesores de danza, profesores músicos acompañantes y alumnos.

En el caso de que la actividad física llegue a ser muy intensa, el profesor podrá determinar, en algunos momentos de la clase, que los alumnos puedan quitarse la mascarilla, manteniendo la distancia de seguridad de 2 o más metros.

4. En casos excepcionales, cuando se realicen ejercicios prácticos en los que exista contacto y distanciamiento mínimo entre los alumnos (asignatura de paso a dos) entonces se requerirá el uso de mascarillas FFP2. Las alumnas y alumnos deberán traer este material para acceder al aula en dichas asignaturas.
5. Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado y al final de cada periodo lectivo. Si una clase tiene una duración de dos horas o más, se establecerá un tiempo de ventilación de 10 minutos a mitad de clase. Siempre que sea posible, las

puertas exteriores permanecerán abiertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

6. Al principio de cada jornada de mañana y tarde los ordenanzas abrirán las ventanas para ventilar.

Entre clase y clase y al final de la jornada, el profesorado será el encargado de realizar la ventilación.

Los ordenanzas cerrarán todas la ventanas al finalizar el día.

7. El alumno no podrá hacer uso del vestuario para cambiarse de ropa, por lo que tendrá que venir con el uniforme puesto.

8. A la entrada de cada aula de danza, se habilitará un espacio en el pasillo para uso exclusivo de los alumnos.

En este espacio delimitado, el alumnado deberá dejar sus enseres personales en su puesto, evitando en todo momento que entren en contacto con los de otros compañeros o compañeras.

Todas las pertenencias y vestuario del alumnado deberán estar dentro de la mochila.

Deberán traer una bolsa de plástico desinfectada para guardar el calzado de calle.

9. Cómo debe cambiarse el calzado para entrar en el aula:

- una vez que el alumno ha dejado su mochila en la zona delimitada deberá coger todo el calzado específico de danza que utilizará en ese aula.
- en la misma puerta de acceso al aula se quitará el calzado de calle, que introducirá en la bolsa y se pondrá el calzado de danza pisando con él dentro del aula.
- dejará la bolsa con el calzado de calle dentro del aula.
- para salir del aula se realizará la operación contraria. Se quitará el calzado de danza. Se pondrá el calzado de calle pisando con él fuera del aula.
- el calzado de danza se deberá guardar en la mochila pero nunca en la misma bolsa del calzado de calle.
- con el calzado de calle nunca se debe pisar dentro del aula y a la inversa, con el calzado de danza no se puede pisar fuera del aula

10. El músico acompañante se pondrá unas calzas en el momento de acceder al aula, en la puerta de entrada.

Se quitará las calzas en el momento de salir del aula y se depositarán en una papelera con tapa y pedal.

11. Colocación de soportes y barras de danza:

- los alumnos colocarán los soportes y barras según indicaciones del profesor.
- disposición de barras para garantizar distancia interpersonal (esta distancia se cumple cuando los alumnos pueden realizar la extensión completa de sus extremidades sin interferir entre ellos).
- los alumnos mantendrán su posición en la barra.
- una vez colocadas las barras, el profesor limpiará la superficie de contacto de los soportes y barras con papel desechable y solución desinfectante.
- los alumnos se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico antes de comenzar con los ejercicios de barra.
- una vez terminados los ejercicios en la barra, los alumnos usarán gel hidroalcohólico y las desmontarán y colocarán en el suelo.
- el siguiente grupo que deba usar las barras y soportes realizará la misma acción antes de utilizarlos.

12. Si el profesor utiliza el equipo de audio del aula, deberá desinfectarlo antes y después de su uso con papel desechable y disolución desinfectante.

13. Cuando el profesor necesite acercarse al alumno para corregir movimientos o posturas, deberá usar mascarilla FFP2, o mascarilla quirúrgica con pantalla. Antes y después se desinfectará las manos.

14. Para la realización de los ejercicios de dinámica se deberá mantener la distancia de seguridad en las filas u otras disposiciones en las que se coloquen los alumnos

15. Se realizará una salida escalonada del aula. El alumno se desinfectará las manos al salir y se cambiará el calzado según se indica en las instrucciones del punto 9.

16. Se evitará la formación de aglomeraciones de alumnos.

17. Al finalizar la clase, se deberá proceder a la limpieza y desinfección del suelo del aula de danza y de la zona exclusiva de pasillo. El área exclusiva mantendrá siempre su delimitación para no ser invadida por personas ajenas a la actividad en el aula.

18. El profesor pianista desinfectará la tapa del piano, el teclado, el atril y el asiento, al inicio y una vez finalizada la clase. A continuación, se quita las calzas y las deposita en la papelera. Se desinfecta con gel al salir del aula.

19. El profesor guitarrista desinfectará antes y después de la clase todos los elementos que se utilicen: micro, silla, amplificador, cajón,..... a continuación, se quita las calzas y las deposita en la papelera. Se desinfecta con gel al salir del aula.

20. No se prestarán ni compartirán las castañuelas ni otros materiales propios de la actividad (gomas, cintas, instrumentos) entre profesores ni alumnos.

21. En las coreografías (repertorio, folclore,...) o en la asignatura de música se evitará utilizar cualquier elemento o instrumento que no sea propio de cada alumno y que únicamente utilice él mismo.

22. Los ensayos y clases realizados en el teatro cumplirán con las mismas medidas preventivas establecidas para las aulas en este mismo apartado. El personal que ocupe parte de la grada mantendrá el distanciamiento interpersonal de 1,5 metros, siendo aconsejable aumentar esta distancia en la medida en que sea posible y procurando no sentarse justo detrás de otras personas, sino adoptar posiciones en diagonal dentro de la grada.

Aulas teóricas

1. El profesorado velará por el respeto del protocolo sanitario en todo momento.
2. Es obligatorio la desinfección de manos con solución hidroalcohólica al entrar y al salir del aula y el uso de mascarilla.
3. Las aulas de impartición de clases teóricas, tendrán sillas con soporte abatible para escritura, priorizando su distribución cerca de las paredes. La disposición de las sillas no permitirá que el alumnado se sitúe frente a frente. Se mantendrá el distanciamiento interpersonal.
4. El alumnado deberá dejar sus enseres personales en su puesto, evitando en todo momento que entren en contacto con los de otros compañeros o compañeras.
5. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, etc.). Se procurará alejar las sillas con soporte para escritura de las puertas del aula.
6. Se limita el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado y el sentido de circulación dentro de las aulas, de manera que se eviten los cruces entre el alumnado.
7. Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado y al final de cada periodo lectivo. Si una clase tiene una duración de dos horas o más, se establecerá un tiempo de ventilación de 10 minutos a mitad de clase. Siempre que sea posible, las puertas exteriores permanecerán abiertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.
8. Finalizada la clase, el docente procederá a la limpieza y desinfección los puestos. Para ello, se dispondrá en el aula de papelera con tapa y pedal de apertura, papel y solución desinfectante. El papel utilizado se tirará en la papelera con tapa. El alumno se desinfectará las manos con gel al salir de clase.

9. El profesor controlará que los materiales pedagógicos de uso común (rotuladores, equipos audiovisuales, mandos, etc.) hayan sido desinfectados antes y después de su utilización.

10. En la asignatura de música se evitará utilizar cualquier elemento o instrumento que no sea propio de cada alumno y que únicamente utilice él mismo.

11. En el resto de asignaturas teóricas los alumnos y alumnas no compartirán libros ni documentos.

Tutorías

La atención a las familias se realizará, preferentemente, vía telemática o telefónica. En caso de no poder emplearse estos medios, se atenderá a las familias con cita previa, en espacios ventilados y manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 m así como respetándose en todo momento las medidas higiénico sanitarias establecidas.

Fotocopias y materiales pedagógicos para el alumnado

1. Se limita a lo mínimo imprescindible el uso de la fotocopidora.
2. Cada vez que se use la fotocopidora, será obligatorio, antes y después de su uso, la desinfección de manos con solución hidroalcohólica.
3. Se priorizará el uso de documentos telemáticos. Se enviarán con antelación los documentos que se vayan a usar en clase al alumnado y, durante la clase, si fuera necesario, serán proyectados, limitando el intercambio de documentación y el uso de papel.
4. Los alumnos y alumnas no compartirán ni libros ni documentos.

Biblioteca

1. Uso obligatorio de mascarilla. A la entrada y salida de la biblioteca, el usuario tendrá que usar solución hidroalcohólica para desinfectarse las manos.
2. Se deberá respetar en todo momento las indicaciones de la bibliotecaria y mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros. Se limitará el aforo y los puestos de consulta en sala (máximo dos puestos por mesa, en diagonal y respetando la distancia máxima). Se deberá llevar en todo momento mascarilla y respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros.
4. Únicamente se podrán utilizar dos puestos de ordenador: los dos puestos más alejados, situados en diagonal.

5. Se procederá a la limpieza y desinfección de los puestos ocupados (para lectura o para visualización con ordenador). Para ello, se dispondrá en la biblioteca de papel y solución desinfectante. La limpieza abarcará la silla y mesa de trabajo, y elementos informáticos utilizados (teclado, ratón, pantalla). El papel usado se tirará a la papelera con tapa.
6. El préstamo se realizará a nivel individual, informándose al alumno de que no podrá compartir el producto prestado con otros compañeros.
7. Se dispondrán estantes destinados única y exclusivamente a almacenar los materiales devueltos.
8. Cuando el alumno devuelva el material prestado, la bibliotecaria le indicará al alumno dónde depositarlo. Después, se pondrá los guantes y ubicará el material en los estantes reservados para ese fin. Pondrá la fecha de devolución y se establecerá un periodo de cuarentena de 5 días para los libros y material audiovisual.
9. Para el material audiovisual que tenga plastificada la caja, se procederá a desinfectar la superficie de dicha caja con papel y solución desinfectante, sometiendo igualmente el producto a la cuarentena establecida.

Almacén de vestuario de danza

1. Obligatoria la desinfección de manos al entrar y salir.
2. Uso obligatorio de mascarilla.
3. Disposición de papelera con tapa y pedal de apertura.
4. Disposición de guantes para el profesorado encargado.
5. Se limitará la entrada al almacén de vestuario de danza a los profesores encargados de vestuario durante el curso 20/21.
6. El material ha de ser devuelto lavado y precintado en una bolsa de plástico y permanecerá en cuarentena en un espacio separado del resto.
7. Si el vestuario ha de ser lavado en tintorería se devolverá en una bolsa de plástico precintada y permanecerá en cuarentena en un perchero habilitado para ello hasta que se lleve a la tintorería.
8. El profesorado encargado informará al alumno de que la prenda prestada es para su uso exclusivo, estando prohibido compartir la prenda con otros compañeros.

Sala de trabajo y AMPA

1. Se ventilarán los espacios de trabajo frecuentemente.
2. Si el espacio es compartido, se evitará sentarse frente a frente y se respetará, en todo momento, la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
3. Se velará por la desinfección del material de uso común (sillas, equipos informáticos, fotocopiadora, etc.)
6. Uso de solución hidroalcohólica y mascarilla obligatorio.

Sala de alumnos y zona office con máquinas de vending

1. Se prohíbe el uso de la sala de alumnos.
2. Los alumnos que utilicen la zona office donde están ubicadas las máquinas de *vending* también deberán mantener la distancia de 1,5 metros entre personas.
3. Los usuarios de las máquinas *vending* tendrán que desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico antes y después de utilizarlas.